

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE CALIDAD Y ARCHIVO DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS

RESULTADO PROVISIONAL PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del **Resultado provisional de la prueba de conocimiento**, para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Responsable de Sistemas de Calidad y Archivo, personal laboral fijo sujeto al Convenio Colectivo en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO
1 y 5	María de la Paz González Dávila	Apta	25,00
2	María Aurora Baños Rodríguez	No apta	16,00
3	María José Rodríguez Puerta	No apta	12,50
4	Miguel Sánchez Casado	Apto	20,25
6	José Diego Amores Revuelta	No apto	7,50

En virtud de lo establecido en las bases en su punto IX DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO en su apartado B) Pruebas selectivas Concurso-Oposición B.1) Fase de oposición, punto 1. Competencias técnicas, prueba de conocimiento, se hace constar lo siguiente:

“Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en la prueba de conocimientos habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o telemáticamente mediante la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. En caso de presentación en Registro distinto al de la APBC, los solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476”.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal
M.^a Ángeles Ruiz Ruano

